

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar las modificaciones del plan de estudios del título de Ingeniero en Informática, a impartir en la Escuela Superior Politécnica del Campus de Albacete, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobadas por la Junta de Gobierno en su sesión de 29 de mayo de 2001 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión de 17 de octubre de 2001.

Una de las modificaciones afecta a la relación de asignaturas optativas que aparecieron publicadas en las páginas 33345 y 33346 del «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 6 de octubre de 1998, donde se hizo público el eludido plan de estudios, en concreto, la modificación consiste en aumentar la oferta de optativas con las asignaturas «Producción audiovisual práctica» y «Protección y transmisión de la señal digital de audio y vídeo».

La otra modificación consiste en aumentar el número de créditos que se otorgan por equivalencias, de modo que donde se establecía que se concedían 4,5 créditos por equivalencia, debe indicarse que son 9 el número de créditos concedidos por equivalencia.

Para una mayor claridad en cuanto al plan de estudios, adjunto se remite la página en la que se incluyen las dos nuevas asignaturas optativas en las que se incrementa la oferta de ellas y también las dos primeras hojas del anexo 3 del plan de estudios que sustituyen a la página 33347 del referido «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 28 de enero de 2002.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **CASTILLA-LA MANCHA**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN SONIDO E IMAGEN

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input type="checkbox"/>
				- curso	<input type="checkbox"/>
Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Producción audiovisual práctica.	4.5	3	1.5	Proceso de producción audiovisual, proyecto, preproducción, guión audiovisual, rodaje, comercialización.	Comunicación audiovisual y publicidad. Teoría de la señal y comunicaciones.
Protección y transmisión de la señal digital de audio y vídeo.	4.5	3	1.5	Compresión, codificación, encriptación, transmisión vía radio, arquitectura de protocolos, transmisión por redes, modelado de fuentes, ATM.	Teoría de la señal y comunicaciones.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: **CASTILLA - LA MANCHA**

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) **INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN SONIDO E IMAGEN**

2. ENSEÑANZAS DE **PRIMER** CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) **ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE CUENCA**

4. CARGA LECTIVA GLOBAL **211,5** CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CURSO/ CUATRIME STRE	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TOTALES
1 - 1	16,5	15,0			31,5
1 - 2	33			4,5	37,5
2 - 3	13,5	12,0	4,5	4,5	34,5
2 - 4	15,0	10,5	4,5	4,5	34,5
3 - 5	13,5	18,0	4,5	4,5	40,5
3 - 6	19,5	4,5	4,5	4,5	33
Total	111	60	18	22,5	211,5

7. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA: SI

8. SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA DE CRÉDITOS: SI

-SI: POR PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

-SI: TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

-SI: ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

-SI: OTRAS UNIVERSIDADES.

-EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: HASTA 9: Créditos de Libre Configuración.

-EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE EQUIVALENCIA PROYECTO FIN DE CARRERA: 30 horas equivalen a 1 crédito de tipo práctico.

9. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: 1º CICLO: 3 AÑOS.

10. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRACTICOS
1 - 1	31,5	21,0	10,5
1 - 2	37,5	22,5	15
2 - 3	34,5	18,0	16,5
2 - 4	34,5	21,0	13,5
3 - 5	40,5	22,5	18,0
3 - 6	33	12,0	21,0
Total	211,5	117	94,5